

Asunción, 14 de febrero de 2018

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2017 – ID 339.500 - PLAN NACIONAL DE BANDA ANCHA POR FIBRA ÓPTICA

ADENDA N° 7

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que COPACO S.A. ha introducido modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia; quedando de la siguiente manera:

SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS

▪ **DONDE DICE:**

4.41. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

4.41.1 Antes de la importación de los equipos, se deberán realizar unas pruebas de aceptación de los mismos en un laboratorio del fabricante. Los gastos que implique el envío de los técnicos de COPACO S.A. (como mínimo 5 personas) que participarán de estas pruebas, correrán por cuenta del Oferente Adjudicado.

• **DEBE DECIR:**

4.41. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

4.41.1 Antes de la importación de los equipos, se deberán realizar unas pruebas de aceptación de los mismos en un laboratorio del fabricante. Los gastos que implique el envío de los técnicos de COPACO S.A. que participarán de estas pruebas, correrán por cuenta del Oferente Adjudicado. Opcional

▪ **DONDE DICE:**

4.41. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

4.41.2 Posterior a la aceptación de estas pruebas, y a los efectos de determinar la aceptación o no del equipamiento, el Oferente Adjudicado deberá proponer y detallar claramente en el P.I.D. un Protocolo de Pruebas y Mediciones que tendrá el objetivo de verificar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones técnicas requeridas en este Pliego.

• **DEBE DECIR:**

4.41. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

4.41.2 El Oferente Adjudicado deberá proponer y detallar claramente en el P.I.D. un Protocolo de Pruebas y Mediciones que tendrá el objetivo de verificar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones técnicas requeridas en este Pliego.

• **DONDE DICE:**

5.7 PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

5.7.1 Antes de la importación de los elementos pasivos para la red GPON, se deberán realizar unas pruebas de aceptación de los mismos en un laboratorio del fabricante. Los gastos que implique el envío de los técnicos de COPACO (como mínimo 5 (cinco) personas) que participarán de estas pruebas, correrán por cuenta del Oferente Adjudicado.


Ma. José Ibarra Olhagara
Gerente Operativo de Contrataciones
COPACO S.A.

- **DEBE DECIR:**

5.7 PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

- 5.7.1 Antes de la importación de los equipos, se deberán realizar unas pruebas de aceptación de los mismos en un laboratorio del fabricante. Los gastos que implique el envío de los técnicos de COPACO S.A. que participarán de estas pruebas, correrán por cuenta del Oferente Adjudicado.
Opcional
-

- **DONDE DICE:**

5.7. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

- 5.7.2 Posterior a la aceptación de estas pruebas, y a los efectos de determinar la aceptación o no del equipamiento, el Oferente Adjudicado deberá proponer y detallar claramente en el P.I.D. un Protocolo de Pruebas y Mediciones que tendrá el objetivo de verificar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones técnicas requeridas en este Pliego.

- **DEBE DECIR:**

5.7. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

- 5.7.2 El Oferente Adjudicado deberá proponer y detallar claramente en el P.I.D. un Protocolo de Pruebas y Mediciones que tendrá el objetivo de verificar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones técnicas requeridas en este Pliego.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Abog. MARIA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones